



**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO SOBRE OFERTAS DESPROPORCIONADAS, INFORME DE VALORACIÓN TOTAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor) Código Expediente nº: [2023/406940/003-040/00001](#)**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado  
**Día y hora de la reunión:** Miércoles, 10 de abril de 2024 a las 10:30 horas.  
**Lugar de celebración:** Sala de Juntas.

En el Ayuntamiento de Olula del Río, siendo el día 10 de abril de 2024 a las 10:30 horas, se reúnen en la Sala de Juntas los integrantes de la Mesa de Contratación que ha de proceder a dar cuenta del Informe de los Servicios Técnicos de Diputación sobre la justificación de las ofertas desproporcionadas y del Informe de Intervención sobre valoración de las ofertas presentadas finalmente aceptadas para optar a la adjudicación de las obras “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor)

La Mesa de contratación queda constituida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual como Presidente; el Interventor, D. Jesús Martínez Domene como Secretario; la Técnica Municipal de Obras, D<sup>a</sup> Dolores Gómez Torrente; el Tesorero, D. Luis Cruz Martínez y la administrativa en materia de contratación D<sup>a</sup> Vanessa Garrido Jiménez, como vocales, siendo;

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	
Códigos CPV:	
45232400-6	Obras de alcantarillado
45232410-9	Obras de saneamiento
45232411-6	Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="#">kpy/iI/trVp2Z0mzCc6MZw==</a>		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado 10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado 10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado 10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado 10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado 10/04/2024 12:53:01
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/14
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Valor estimado del contrato: <b>442.540,48 euros</b> (excluido IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>442.540,48 euros</b>	IVA: <b>92.933,50 euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>535.473,98 euros</b>	
Duración de la ejecución: <b>SEIS MESES</b>	

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** La Mesa de contratación de 14 de marzo de 2024 acordó solicitar a la Diputación Provincial informe técnico para valorar las ofertas presentadas y que continuaban en el proceso selectivo tras la apertura del Sobre B.

**SEGUNDO.-** Recibido el Informe de valoración de ofertas económicas la Mesa de Contratación de 27 de marzo de 2024 acordó conceder a los licitadores incursos en valores anormales un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, a contar desde la fecha de envío de la notificación electrónica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos de justificación de la oferta presentada para valorar si era viable y si quedaba garantizada la correcta ejecución del contrato en todos sus términos.

**TERCERO.-** Recibida justificación de los licitadores, y visto el informe de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de 9 de abril de 2024, las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados en aplicación de la cláusula 9ª y del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son las correspondientes a Transformaciones y Embalses Parra, S.L.U., Gestión y Técnicas del Agua, S.A. y Obras y Servicios Públicos, S.A.

**CUARTO.-** Visto el Informe de Intervención de 10 de abril de 2024 que especifica las puntuaciones en cuanto al sobre B (Criterios evaluables mediante formulas) junto con las puntuaciones otorgadas anteriormente en el sobre A (Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor).

**QUINTO.-** El orden decreciente de las proposiciones presentadas según la puntuación obtenida es el siguiente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS TOTAL
1	A04010344 CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	97,85
2	B04038204 AGUAEMA	95,86
3	A04322681 FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	94,54
4	B04264982 MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	93,86

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw==">kpy/iI/trVp2Z0mzCc6MZw==</a>	Firmado	10/04/2024 13:05:15
Firmado Por		
Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
Observaciones	Página	2/14
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





5	A18484360 UC 10, S.A.U.	91,28
6	B04893335 GRUPO CHECA 1000, S.L.	90,93
7	INCOAL	89,02
8	B19516335 AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L.	88,56
9	B18077867 CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.	85,86
10	B18209437 HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.	79,50
11	B04595377 MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L	76,76
11	B04595377 MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L	75,63
12	B04735536 PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.	75,63

### CONCLUSIONES:

**PRIMERA.-** De conformidad con el PCAP la Mesa procede al Acceso al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y, en cuanto al licitador a proponer para la adjudicación del contrato, se comprueba la veracidad de los datos referidos a la personalidad, y la no prohibición para contratar, así como de todos los licitadores.

**SEGUNDA.-** La Mesa de Contratación formula inicialmente propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, es decir, a la empresa **CONSTRUCCIONES NILA, S.A. CIF: A04010344** según lo dispuesto en la clasificación anterior y previo requerimiento de acuerdo con el artículo 150.2 de la LCSP, base 9.51 y Anexo III del PCAP.

Empresa	NIF	Base	IVA	TOTAL
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	A04010344	379.478,46 €	79.690,48 €	459.168,94 €

**TERCERA.-** La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa la documentación previa a la adjudicación mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de **cinco (5) días naturales** a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria para adjudicar el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP: Documentación justificativa, en su caso, relacionada en el **Anexo III** del pliego.

El licitador deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de

\_\_\_\_\_

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kpy/iI/trVp2Z0mzCc6MZw==	Firmado	10/04/2024 13:05:15
Firmado Por		
Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 13:02:48
Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 12:57:19
Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 12:55:55
Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 12:53:01
Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 12:53:01
Observaciones	Página	3/14
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





prohibiciones de contratar, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, debiendo subsistir a la formalización del contrato.

Tanto la documentación a presentar como las declaraciones responsables se realizarán en formato electrónico, en un entorno validable, y los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo a las 10:45 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kpy/iI/trVp2Z0mzCc6MZw==		
<b>Firmado Por</b>		
Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 13:05:15
Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 13:02:48
Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 12:57:19
Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Clemente J. González Sáez, funcionario de la Excm. Diputación Provincial, por designación del Sr Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua, a petición de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Olula del Río, emite el siguiente INFORME sobre viabilidad de los documentos presentados por las empresas sobre justificación de oferta económica anormalmente baja o de presunta temeridad del contrato de obras:

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor) financiada a través de fondos NextGeneration-EU.

REFERENCIA REGISTRO: 023/406940/003-040/00001

**Antecedentes**

Según la documentación recibida, el número de empresas en presunta temeridad son 3, tal como figuran en el cuadro siguiente:

<b>NOMBRE OBRA</b>	
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor) financiada a través de fondos NextGeneration-EU.	
<b>REFERENCIA REGISTRO:</b>	
023/406940/003-040/00001	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b>	535.473,98 €
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):</b>	180,00
<b>OFERTA MEDIA</b>	479.208,03 €
<b>CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA</b>	3,00 €
<b>LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA</b>	455.247,63 €

EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL
B04267720 TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.	453.750,00	SI
B04735536 PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.	522.622,60	
B19516335 AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L.	489.547,98	
B18565188 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.		
A18484360 UC 10, S.A.U.	479.224,89	
B04595377 MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L.	518.874,62	
B18077867 CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.	499.353,68	
B18209437 HIDRÁULICAS Y VALES, S.L.	515.768,53	
B04264982 MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	468.358,34	
A04322681 FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	462.797,92	
A04010344 CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	459.168,94	
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA	444.664,51	SI
A28012359 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	442.676,34	SI
B04038204 AGUAEMA	459.408,60	
B04441341 EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.		
INCOAL	492.654,28	
B04893335 GRUPO CHECA 1000, S.L.	479.249,21	

Las tres empresas presentan justificación.

Las ofertas presentadas para la obra de referencia fueron 17.

**1. Análisis de la Justificación**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZRjMAcr+kxffaJXpLT9kTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/04/2024 10:17:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	kpy/iI/trVp2ZOmzCc6MZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Analizaremos la documentación presentada por el licitador en presunción de anormalidad:

Para el análisis de la documentación presentada, seguiremos los criterios de se trata de **proveer de argumentos que permitan, al órgano de contratación y en su caso al técnico que suscribe, llegar a la convicción de que se puede llevar a cabo.**"

Quisiera mencionar en este punto el criterio aplicado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de que, cuanto más pequeña sea la diferencia entre el umbral de temeridad y la baja realizada por el licitador que se encuentra en presunción de temeridad, menor justificación se precisa a la hora de justificarla. En palabras del Tribunal "Finalmente, es también doctrina de este Tribunal, que la exhaustividad de la justificación aportada por el licitador habrá de ser tanto mayor cuanto mayor sea la baja en que haya incurrido la oferta, por relación con el resto de ofertas presentadas. Y del mismo modo, a menor porcentaje de baja, menor grado de exhaustividad en la justificación que se ofrezca (Resolución nº 559/2014 y 662/2014)."

Es conveniente señalar además el criterio mantenido por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en numerosas Resoluciones, y que este Tribunal comparte, en cuanto a que en aquellos casos en los que el informe técnico no comparta la justificación dada por el licitador para justificar la anormalidad de su oferta, resulta evidente que debe motivarse el informe pues éste tendrá que salir al paso de lo alegado por el interesado rebatiendo su argumentación, "*resolución reforzada*", como se ha dicho por este Tribunal en otras resoluciones, como la Resolución 294/2018, de fecha 26 de septiembre, Resolución 559/2014 de fecha 22 de julio; Resolución 685/2016, de 9 de septiembre, entre otras.

- **TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.**

Manifiesta que:

*"Nos ratificamos en la oferta presentada, considerando que la obra puede ejecutarse con todas las garantías. En consecuencia, esperamos no se considere desproporcionada la oferta presentada y se estime correcta la presente ratificación de la misma"*

**Conclusión**

El licitador no presenta información alguna relativa al cálculo de los distintos elementos constitutivos del precio del contrato (tales como recursos humanos, costes asociados al transporte o los materiales utilizados).

Por consiguiente, la documentación presentada no permite conocer la base del cálculo de su oferta, dado que no contiene información alguna sobre dicho cálculo, ni, por tanto, la justificación de la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZRjMAcr+kxffaJXpLT9kTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/04/2024 10:17:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	kpy/iI/trVp2ZOmzCc6MZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



rebaja que se desprende de dicha oferta, ya que se limita a ratificar, que no justificar, su oferta económica.

**Por todo lo anterior, en este caso, el licitador NO ha aportado datos adicionales con su justificación que demuestran que su oferta es viable.**

- **GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA S.A.**

Presenta un documento con 10 páginas.

Manifiestan que “La oferta económica queda perfectamente justificada en base a los siguientes factores objetivos, que avalan los precios ofertados de los distintos capítulos y unidades de obra que comprende el Proyecto, así como la solvencia que la Empresa dispone en relación con la tipología de obra y el volumen del Contrato. Para ello se establecen los siguientes apartados, que finalmente determinan este Anexo de Justificación de Precios”.

Continúan con “La oferta económica presentada, se corresponde con precios de mercado habituales debidamente justificados; para poder proceder a la valoración objetiva de cada una de las partidas se adjuntará la descomposición de las unidades de obra del proyecto que han sufrido alguna modificación, tomando como base para ello el cuadro de precios descompuestos aportado en el documento del Proyecto que ha servido de base a la presente licitación y que se ha tomado como documento de referencia a la hora de establecer los diferentes precios unitarios de GESTAGUA. “

Y que “Se consideran por tanto los Precios del propio Proyecto cómo precios suficientemente avalados y contrastados. Es por ello que solamente se han modificado aquellas unidades de obra en las que GESTAGUA encuentra proveedores con garantías para llevar el proyecto a éxito en el coste ofertado y bajo las condiciones técnicas exigidas.”

Tampoco modifican la mano de obra, ni la maquinaria, ni el porcentaje de los costes indirectos, tampoco los Rendimientos de trabajo, ni los importes de los precios auxiliares, ni los capítulos de Gestión de Residuos, Control de Calidad y Seguridad y Salud.

Consideran los Costes Indirectos igual que en el Proyecto (6%).

Respecto a los precios descompuestos, solo aportan aquellas unidades de obra que han sido modificadas en el proyecto, y adjuntan Cartas de Compromiso de los proveedores (ilegibles si son impresas en papel A4).

### 3.1 Precios de Proyecto Contrastados. Estudio económico GESTAGUA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZRjMAcr+kxffaJXpLT9kTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/04/2024 10:17:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	kpy/iI/trVp2ZOmzCc6MZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dicen que “Es importante para GESTAGUA ejecutar esta obra para disponer de las máximas garantías en su ejecución ya que está dentro del área de operación de la compañía, limitando las intervenciones sobre la misma de empresas ajenas. Con esto se consigue dar una estructura y una continuidad al equipo de trabajo formado para la propia concesión de Olula del Río. Se considera por lo tanto prescindir de Beneficio Industrial en este contrato.”

No han considerado una reducción del precio marcado en el proyecto de la maquinaria, porque dicen que están amortizadas y a disposición de la empresa.

GESTAGUA tiene unas importantes ventajas comerciales, que se corresponden con el gran volumen de compra que recurrentemente se realiza, de forma global

**Conclusión**

La documentación aportada es muy incompleta.

Toda la justificación se basa en apreciaciones de capacidad y solvencia pero aporta lo que denominan Calculo de Gastos Variables, que entendemos quieren decir Costes Indirectos tal y figura en el Artículo 130.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, estos cálculos están incompletos por que no aportan costes de comunicaciones (teléfono, etc.) entre otros.

Igualmente, los costes que figuran el cuadro adjunto no se corresponden con la dedicación que la empresa propuso, y valora como Juicio de Valor, de Jefe de Proyecto. Jefe de Seguridad y salud y Jefe de unidad de calidad, donde en la documentación de Juicio de valor figura mucha más dedicación que la que calculan en la tabla de costes indirecto.

Cargo	Titulación	Experiencia	Dedicación
Delegado de Obra	Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Máster en PRL	20 años	50 %
Jefe de Proyectos y Obras	Ingeniero Técnico de Obras Públicas.	18 años	80 %

Jefe de Seg.y Salud	Máster en prevención de riesgos laborales	8 años	50 %
Jefe de Unidad de Calidad y Medio Ambiente	Licenciada en Ciencias Ambientales Auditoría Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. Máster en Gestión de Residuos.	12 años	50 %
Encargado General	Formación Profesional Técnico Construcción	24 años	Completa

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZRjMAcr+kxfffAJXpLT9kTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/04/2024 10:17:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxfffAJXpLT9kTg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxfffAJXpLT9kTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	kpy/iI/trVp2Z0mzCc6MZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



"Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de Olula del Río en el marco del PRTR (Fondos NextGeneration-EU). Nueva licitación"					
CÁLCULO DE GASTOS GENERALES VARIABLES					
Item	Descripción	Unidad	Medición	Precio unitario	Subtotal
Mano Obra Indirecta					
<b>1 Producción</b>					
1.1	Ingeniero residente en Obra (75% de jornada)	mes	6	2.651,60 €	15.909,60 €
1.2	Técnico Control Calidad	visita	3	175,00 €	525,00 €
<b>2 Asistencia Técnica</b>					
2.1	Técnico seguridad y Salud	visita	3	160,00 €	480,00 €
2.2	Topógrafo	trabajo	6	320,00 €	1.920,00 €
<b>3 Administración</b>					
3.1	Administrativo Obra (25% de jornada)	mes	6	384,25 €	2.305,50 €
<b>4 Movilización de Personal</b>					
4.1	Manutención	mes	6	220,00 €	1.320,00 €
<b>5 Vehículos</b>					
5.1	Jefe de Obra	mes	6	250,00 €	1.500,00 €
5.2	Encargado	mes	6	250,00 €	1.500,00 €
<b>6 Equipos y Servicios Auxiliares</b>					
6.1	Grupo eléctrico	mes	6	105,00 €	630,00 €
6.2	Equipos menores	mes	6	80,00 €	480,00 €
<b>7 Materiales, servicios y equipos de oficina</b>					
7.1	PC Portátil/ impresoras	ud	1	555,02 €	555,02 €
7.2	Material Limpieza Oficina	mes	6	50,00 €	300,00 €
<b>GASTOS GENERALES FIJOS</b>					
<b>8 Implantación</b>					
8.1	Caseta Jefatura Obra	mes	6	127,50 €	765,00 €
8.2	Baños químicos	mes	6	99,92 €	599,52 €
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>				<b>28.789,64 €</b>	

Igualmente ocurre con la mano de obra, que en la documentación de Juicio de Valor dicen que:

*Cuadrilla de Obras Civiles: Estará formada por 2 personas y sus trabajos serán los relacionados con los hormigones, ejecución de arquetas y pavimentación.*

*- Albañil: Sera el encargado de realizar las tareas de ejecución de hormigones ferralla, encofrados etc. También ejecutará las arquetas prefabricadas que consideran el proyecto y las tareas de reposición de pavimentos tanto de hormigón como de Mezclas Bituminosas en Caliente.*

*- Oficial de Primera: Deberá trabajar junto al albañil en las tareas de obras civiles de proyecto, como la construcción de arquetas, pavimentación*

Se entiende que son exclusivos para la obra, pero en la justificación aparentemente se comparten con el Servicio que tiene contratado con el Ayuntamiento, como en el punto siguiente tratamos.

Respecto del apartado donde dicen que "Es importante para GESTAGUA ejecutar esta obra para disponer de las máximas garantías en su ejecución ya que está dentro del área de operación de la compañía, limitando las intervenciones sobre la misma de empresas ajenas. Con esto se consigue dar una estructura y una continuidad al equipo de trabajo formado para la propia concesión de Olula del Río. Se considera por lo tanto prescindir de Beneficio Industrial en este contrato."

Nada tenemos que decir sobre prescindir del beneficio industrial de la presente obra, pero no comprendemos como se puede manifestar que las máximas garantías de ejecución se dan si ellos la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZRjMAcr+kxfffAJXpLT9kTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/04/2024 10:17:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxfffAJXpLT9kTg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxfffAJXpLT9kTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	kpy/iI/trVp2ZOmzCc6MZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ejecutan. Las máximas garantías de ejecución se dan con cualquier contratista debidamente habilitado, con personal adecuado y dirección de obra de control adecuada.

Tampoco comprendemos la expresión "Con esto se consigue dar una estructura y una continuidad al equipo de trabajo formado para la propia concesión de Olula del Río", quieren decir que el equipo de trabajo es el mismo que se encarga de la gestión del servicio contratado?

Si esto es así, que ocurre en el supuesto de estar montando nuevas redes y ocurre una avería en la Red que gestiona. Se abandona la obra para reparar la avería ?.

Los presupuestos que aportan son ilegibles al tamaño normalizado según el PCAP, en su artículo 9.2.1 Justificación oferta anormalmente baja, y especialmente en el cuadro que figura en la página 15 del citado pliego.

*"La justificación documental de oferta incurso inicialmente en presunción de anomalía que realice el licitador afectado, previo requerimiento de la Mesa de contratación, se presentará en formato PDF con un tamaño no superior a 5 MB. Tendrá una extensión no superior a 10 páginas, en formato A4, con letra tipo Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5 y márgenes derecho e izquierdo de 2 cm. El incumplimiento de estos requisitos supondrá la no valoración de la justificación presentada y, en consecuencia, la exclusión de la licitación."*

Claramente incumple el tamaño en la documentación presentada para justificación de desproporcionalidad.

Por último, entendemos que con independencia de que utilice los precios de mano de obra y maquinaria del proyecto, deben justificarse los precios o costes de estos dos elementos fundamentales ya que desconocemos al no ser aportado el coste real de la mano de obra, ya que desconocemos si existen o no convenios propios que eleven o disminuyan el coste que figura en el proyecto. Igualmente ocurre con la maquinaria, que entendemos que hay que justificar el coste, no es válido decir que se asumen los de proyecto, porque estos pueden ser altos o bajos respecto mercado.

No ha tenido en cuenta todos los costes que según PCAP debe de incurrir, entre otros carteles, seguros avales (5% y 5% por temeridad) y control de calidad (1%).

Por consiguiente, la documentación presentada no permite conocer la base del cálculo de su oferta, dado que no contiene información alguna sobre dicho cálculo, ni, por tanto, la justificación de la rebaja que se desprende de dicha oferta.

**Por todo lo anterior, en este caso, el licitador NO ha aportado datos adicionales con su justificación que demuestran que su oferta es viable.**

- **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZRjMAcr+kxffaJXpLT9kTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/04/2024 10:17:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	kpy/iI/trVp2ZOmcCc6MZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmcCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmcCc6MZw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Manifiesta que: "SE RATIFICA EN LA OFERTA PRESENTADA Y Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones"

**Conclusión**

El licitador no presenta información alguna relativa al cálculo de los distintos elementos constitutivos del precio del contrato (tales como recursos humanos, costes asociados al transporte o los materiales utilizados).

Por consiguiente, la documentación presentada no permite conocer la base del cálculo de su oferta, dado que no contiene información alguna sobre dicho cálculo, ni, por tanto, la justificación de la rebaja que se desprende de dicha oferta, ya que se limita a ratificar, que no justificar, su oferta económica.

**Por todo lo anterior, en este caso, el licitador NO ha aportado datos adicionales con su justificación que demuestran que su oferta es viable.**

**2. Resumen del Análisis de las Justificaciones**

En base a lo anteriormente explicado, en el cuadro siguiente queda reflejado el sentido del informe del único ofertante que ha presentado justificación de anormalidad económica.

<b>TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE</b>
<b>GESTION Y TECNICAS DEL AGUA S.A.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE</b>
<b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE</b>

No obstante, el órgano de contratación resolverá lo que estime procedente.

Almería, en la fecha que figura a pie de página

Fdo.: Clemente J. González Sáez

Jefe Servicio de Medio Ambiente

Sección Apoyo Técnico y Maquinaria

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZRjMAcr+kxffaJXpLT9kTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/04/2024 10:17:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZRjMAcr%2BkxffaJXpLT9kTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	kpy/iI/trVp2ZOmzCc6MZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/04/2024 12:53:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Expediente nº: 2023/406940/003-040/00001

Informe de Intervención

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado.

OBRAS "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA"

### INFORME DE INTERVENCIÓN

D. JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) para la valoración de las ofertas y clasificación de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respecto al procedimiento para adjudicación del contrato de OBRAS "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA"

### INFORMO

PRIMERO.- El ANEXO V del PCAP establece los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Precio  
PONDERACIÓN: 75 puntos

Antes de calcular la puntuación a otorgar por este criterio, las ofertas han sido sometidas a consideración de si son o no anormales por el criterio del precio, para lo cual, previamente, cada precio ofrecido se ha traducido a porcentaje de baja según la siguiente fórmula, cuyo resultado se ha redondeado a dos decimales:

$$PBPO (\%) = (((PBL - PO) / PBL) \times 100)$$

Donde:

- PBPO es el porcentaje de baja que supone el precio ofertado por un determinado licitador.
- PBL es el presupuesto base de licitación.
- PO es el precio ofertado por ese mismo licitador.

Se han considerado anormales las ofertas respecto de las que el PBPO ha sido mayor que el PBMaxl (porcentaje de baja máximo inicial), según la siguiente regla:

.Regla C: Siendo tres (3) o más los licitadores, PBMaxl se ha calculado con la siguiente fórmula, cuyo resultado se redondeará a dos decimales:

$$PBMaxl = (100 - ((100 - MAPBPO) \times (95 / 100)))$$

Donde MAPBPO es la media aritmética de los PBPO de todas las ofertas presentadas. Esta media aritmética se redondeará a dos decimales antes de calcular el PBMaxl.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	7XAyynUziculNYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 10:38:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XAyynUziculNYX6EnZLGw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XAyynUziculNYX6EnZLGw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kpy/iI/trVp2Z0mzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

De esta manera, y según determina el informe de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados en aplicación de la cláusula 9ª y del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son las correspondientes a Transformaciones y Embalses Parra, S.L.U., Gestión y Técnicas del Agua, S.A. y Obras y Servicios Públicos, S.A.

**SEGUNDO.-** Las ofertas que finalmente no han sido declaradas anormales han sido puntuadas por el presente criterio automático, para lo cual se ha aplicado la siguiente fórmula, cuyo resultado se redondea a dos decimales:

$$xi = 75 * ((PBL - PO) / (PBL - PMIN)) ^ (1/6)$$

xi: puntuación propuesta económica, con dos decimales.

- PO es el presupuesto ofertado por el licitador del que se calcula la puntuación.
- PBL es el presupuesto base de licitación.
- PMIN es el presupuesto ofertado más bajo.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Anexos I, IV y V del pliego, siendo el resultado el siguiente:

Empresa	NIF	Puntuación Criterios juicios valor (SOBRE A) (a)	Puntuación Criterios mediante fórmulas (SOBRE B) (b)	TOTAL (a)+(b)	ORDEN
PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.	B04735536	19,90	55,73	75,63	12
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L.	B19516335	19,65	68,91	88,56	8
UC 10, S.A.U.	A18484360	20,00	71,28	91,28	5
MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L	B04595377	18,60	58,16	76,76	11
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.	B18077867	19,65	66,21	85,86	9
HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.	B18209437	19,65	59,85	79,50	10
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B04264982	20,45	73,41	93,86	4

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	7XAynnUziculNYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 10:38:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XAynnUziculNYX6EnZLGw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XAynnUziculNYX6EnZLGw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kpy/iI/trVp2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2ZOmzCc6MZw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	A04322681	20,15	74,39	94,54	3
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	A04010344	22,85	75,00	97,85	1
AGUAEMA	B04038204	20,90	74,96	95,86	2
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.	B04246401	20,90	68,12	89,02	7
GRUPO CHECA 1000, S.L.	B04893335	19,65	71,28	90,93	6

CUARTO.- Por consiguiente, la clasificación de las empresas licitadoras es la siguiente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS TOTAL
1	A04010344 CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	97,85
2	B04038204 AGUAEMA	95,86
3	A04322681 FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	94,54
4	B04264982 MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	93,86
5	A18484360 UC 10, S.A.U.	91,28
6	B04893335 GRUPO CHECA 1000, S.L.	90,93
7	INCOAL	89,02
8	B19516335 AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L.	88,56
9	B18077867 CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.	85,86
10	B18209437 HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.	79,50
11	B04595377 MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L.	76,76
12	B04735536 PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.	75,63

No obstante el órgano de contratación resolverá lo que estime conveniente.

En Olula del Río 10 de abril de 2024.

EL INTERVENTOR

Fdo. D. Jesús Martínez Domene

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	7XAyynUziculNYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 10:38:27
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XAyynUziculNYX6EnZLGw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XAyynUziculNYX6EnZLGw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kpy/iI/trVp2Z0mzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:05:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 13:02:48
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:57:19
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:55:55
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/04/2024 12:53:01
Observaciones		Página	14/14
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kpy%2FiI%2FtrVp2Z0mzCc6MZw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

